

Coveñas, 30/09/2020
No. 19202000874 MD-DIMAR-CP09-JURÍDICA

Favor referirse a este número al responder

Señor(a)
OCTAVIO MANRIQUE OROZCO
Cabaña MI REFUGIO
Archipiélago de San Bernardo

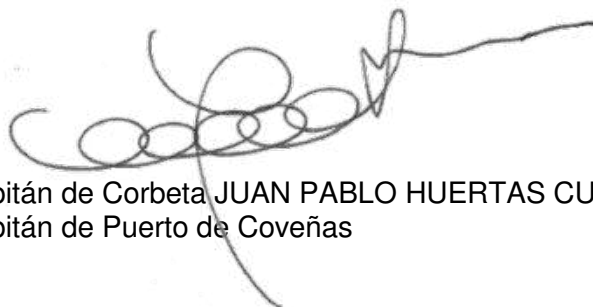
Asunto: Comunicación apertura averiguación preliminar.

Con toda atención me permito comunicar que mediante decisión de fecha 03 de marzo de 2020, esta Capitanía de Puerto de Coveñas dictó auto de averiguación preliminar en su contra, por la presunta ocupación y/o construcción indebida o no autorizada de un área con características técnicas de playa marítima en la zona insular de Cartagena, Archipiélago de las islas de San Bernardo – Isla Tintipan, cabaña denominada MI REFUGIO.

En virtud de lo anterior, este despacho le solicita respetuosamente presentarse en instalaciones de la Capitanía de Puerto de Coveñas, ubicadas en la carrera 2 No. 8 C- 55 Barrio Guayabal-Coveñas, el día **jueves 08 de octubre de 2020 a las 14:00 horas**, con el fin de enterarle en su totalidad de los hechos que dieron origen a la presente averiguación.

En caso de no poder atender la presente citación, le solicito comunicarse a través de los correos electrónicos jefcp09@dimar.mil.co; mmoreno3@dimar.mil.co

Atentamente,



Capitán de Corbeta JUAN PABLO HUERTAS CUEVAS
Capitán de Puerto de Coveñas

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección Carrera 2 No.8 C - 55 Barrio Guayabal, Coveñas
Teléfono . Línea Anticorrupción 01 8000 911 670
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V1